

sús á las religiones antiguas, «por hallarla en los fervores de sus principios y por la excelcencia de su instituto y santas ocupaciones..... á las cuales él tenía grande afición, al fin como criado y ejercitado en ellas».

«Oyólo con atencion el Padre Bustamante (prosigue en su admirable estilo Martin de Roa <sup>1</sup>), y tantas mudanzas sentia en su corazon cuantas razones y palabras él hablaba; porque unas veces estaba muy alegre, y daba gracias á nuestro Señor por lo que obraba en Constantino, pareciéndole que bien templado en la religion seria instrumento para grandes cosas, como hombre de tanta opinion y estima cerca de todos; mas luego se hallaba tan túbio en este sentimiento, que le ponía muy en duda el sí de la respuesta: otras veces revolvia en la memoria de cuentos pasados, y el poco gusto que de nuestras cosas habia mostrado Constantino, y parecíanle postizos aquellos deseos, y hechos á fuerza de algun aprieto ó necesidad que le obligaba á fingirlos.»

Determinó, finalmente, entreterenerle, hasta ver en qué paraba aquella extraña resolucion, y le despidió sin más que buenas palabras. Pasaron algunos dias, y Constantino no cesaba de importunar con visitas á los Padres para que tomasen acuerdo. Llegaron á enterarse de sus tratos los inquisidores, y como estaba ya denunciado, y sólo esperaban órden de la Suprema para prenderle, halláronse perplejos entre la obligacion del secreto y el deseo de librar á la Compañía de aquella afrenta, que podia comprometer su nombre y dañarla en sus primeros pasos.

En tales dudas, el inquisidor más antiguo, D. Francisco del Carpio, convidó á comer al Padre Juan Suarez, con quien él tenía antigua amistad, y por rodeos y cautelosamente fué trayendo la conversacion á punto de preguntar al jesuita: «Tambien dicen que el doctor Constantino trata de entrar en la Compañía: ¿qué hay de esto?» «Es así, señor (respondió Suarez); mas aunque está en buenos términos su negocio, no está concluido.» «Persona de consideracion es (continuó el inquisidor) y de grande autoridad por sus letras. Mas yo dudo mucho que un hombre de su edad y tan hecho á su voluntad y rega-

<sup>1</sup> *Historia de la C. de Jesús, de la provincia de Andalucía.* (Manuscrito en la Universidad de Sevilla.) Otro incompleto en un tomo de *Misceláneas de la Colombina*. Esta obra debía imprimirse íntegra como modelo de lengua. Las copias antiguas son muy raras. Trata principalmente de Constantino en tres capítulos, titulados: *Lo que los herejes intentaban por este tiempo en Sevilla, y la resistencia que les hicieron los nuestros.*—*Cómo Constantino pretendió entrar en la Compañía, y N. Sr. la libró de esta peste é infamia.*—*Cómo libró N. Sr. la Compañía de este peligro, y el fin que tuvo Constantino.*

lo, se haya de acomodar á las niñeces de un noviciado y á la perfeccion y estrechura de un instituto tan en los principios de su observancia, si ya no es que, á título de ser quien es él, pretenda que se le concedan dispensaciones tan odiosas en comunidades, las cuales con ninguna cosa más conservan su punto que con la igualdad en las obligaciones y privilegios. Y una vez entrado, mucho daría que decir el despedirlo ó salirse..... Créame, Padre, y mírelo bien: que á mí dificultad me hacen estas razones; y áun si fuera negocio mio, me convencieran á no hacerlo.»

El Padre Juan Suarez, que no era nécio, entendió lo que el inquisidor queria decirle, pero disimuló por entonces, y vuelto al colegio, se lo refirió todo al provincial. Constantino prosiguió sus visitas; pero los Padres le recibieron cada día con más sequedad, y, finalmente, le negaron su pretension, avisándole que, para evitar murmuraciones, viniera lo ménos posible por aquella casa.

Pensativo y melancólico quedó Constantino con tal desaire, viendo inminente su ruina, la cual sobrevino á los pocos dias. Tenia depositados sus libros prohibidos y papeles heréticos en casa de una viuda, Isabel Martinez, afiliada á la secta; pero habiéndola encarcelado la Inquisicion, se procedió al embargo de sus bienes, encargándose de ello el alguacil Luis Sotelo. Dirigióse éste á casa de Francisco Beltran, hijo de la Martinez, y aturdido él con la improvisa nueva, pensó que venian, no por las alhajas de su madre, sino por los libros del Dr. Constantino, y derribando un tabique de ladrillo, mostró al alguacil el recatado tesoro. Por tal manera, y tan inesperada, vinieron á manos de los inquisidores las obras inéditas de Constantino. Había entre ellas un gran volúmen, en que se trataba: *Del estado de la Iglesia, del Papa* (á quien decía *Anticristo*), *de la Eucaristía, de la Misa, de la Justificacion, del Purgatorio* (que llamaba *cabeza de lobo, inventada por los frailes para tener qué comer*), *de las Bulas é Indulgencias, de la vanidad de las obras*, etc.

En vano quiso negar Constantino su letra: al cabo fué confeso y convicto; se le encarceló en las prisiones del castillo de Triana, y allí pasó dos años, en que las enfermedades, la incomodidad del encierro y la melancollia le pusieron en trance de muerte <sup>1</sup>. Algunas relaciones del tiempo añaden que se suicidó, introduciendo en la garganta los pedazos del vaso en que le servian el vino <sup>2</sup>. Los protes-

<sup>1</sup> Toda esta relacion va fundada en Reinaldo Gonzalez de Montes, págs. 275 á 297 de la edicion latina, y 303 á 330 de la castellana.

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Sevilla.—Papeles de D. Félix Gonzalez de Leon.—Apuntes curio-



V.—CONTINÚA LA PROPAGANDA HERÉTICA EN SEVILLA.—INTRODUCCION DE LIBROS.—JULIANILLO HERNANDEZ.—NOTICIA DE OTROS LUTERANOS ANDALUCES: DON JUAN PONCE DE LEON, EL PREDICADOR JUAN GONZALEZ, FERNANDO DE SAN JUAN, EL DR. CRISTÓBAL DE LOSADA, ISABEL DE BAENA, EL MAESTRO BLANCO (GARCIÁRIAS), ETC.—AUTOS DE FÉ DE 24 DE SETIEMBRE DE 1559 Y 22 DE DICIEMBRE DE 1560.—FUGA DE LOS MONJES DE SAN ISIDRO DEL CAMPO.



o se comprendería la rápida propagación del Luteranismo en Sevilla; no hubieran bastado los sermones de Egidio y Constantino, ni los mil artificios y rodeos de éste para producir aquel incendio, sin la ayuda de un singular personaje, el más activo de todos los reformadores, hombre de clase y condición humilde, pero de una terquedad y fanatismo á toda prueba, de un valor personal que rayaba en temeridad, y de una sutileza de ingenio y fecundidad de recursos que verdaderamente pasman y maravillan. Este tipo de contrabandista, puesto al servicio de una causa religiosa, no era sevillano, ni andaluz siquiera, sino castellano viejo, de tierra de Campos, nacido en Villaverde. «Se había criado en Alemania entre herejes», dice el Padre Roa, y esto es cuanto se sabe de sus primeros años<sup>1</sup>. Dicen que era arriero; pero parece más probable que adoptó este oficio para introducir con más seguridad sus géneros de ilícito comercio. Llamábase Julian Hernandez, y por la pequeñez de su estatura le apellidaron los españoles *Julianillo*, y los franceses *Julian le Petit*. «Su cuerpo era tan macilento, que parecía constar sólo de piel y huesos», dice Reinaldo Gonzalez de Montes<sup>2</sup>.

Trasportó de Ginebra á España en 1557 dos grandes toneles, no de *Biblias* (como dice Montes), porque aún no habían publicado los

<sup>1</sup> «Era español de naci6n, mas criado en Alemania entre herejes, donde bebió la ponzoña de las hereñías, de manera que los principales hereñscaras lo habían elegido, á imitacion de lo que se cuenta en los *Actos de los Apóstoles*, por uno de los siete diáconos de su Iglesia, ó por mejor decir, sinagoga de Satanás. Salí6 de Alemania con designio de infernar toda España, y corrió gran parte de ella, repartiendo muchos libros de perversa doctrina por varias partes... y especialmente en Sevilla.... Era sobremadura astuto y mañoso; conñicion propia de herejes. Entraba y salía por todas partes con mucha seguridad en sus trazas y embustes, pegando fuego en donde ponía los piés.» (*Historia de la C. de Jesús en Andalucía.*)

<sup>2</sup> «In tantulo corpore atque eo ipso adco strigoso ut ex ossibus et pelle tum videtur constare....» (Pág. 217 de la edici6n latina, y 257 de la castellana.)

protestantes ninguna completa en lengua castellana, sino de *Nuevos Testamentos*, traducidos por el Dr. Juan Perez; y los esparció profusamente en Sevilla<sup>3</sup>, depositando parte de ellos en casa de D. Juan Ponce de Leon, hijo del conde de Bailén, y otra parte en el monasterio de San Isidro del Campo, cuyos monjes, de la Orden jerónima, abrazaron casi todos la nueva doctrina.

Preparado ya el terreno por Valer, Egidio y Constantino, pronto se formó un conventículo tan numeroso y temible como el de Valladolid. Las Memorias de esta sociedad secreta (que duró cerca de doce años) han sido escritas por uno de los afiliados, que, fugitivo despues en Alemania, publicó, con el supuesto nombre de Reinaldo Gonzalez Montano, el libro de las *Artes de la Inquisici6n*, tantas veces citado y aprovechado en estas páginas.

Dos focos principales tenía el luteranismo sevillano: uno en el monasterio de Jerónimos de San Isidro, cerca de Sancti Ponce (antigua Itálica), fundacion de D. Alonso Perez de Guzman el Bueno; otro en casa de Isabel de Baena, «donde se recogian los fieles para oír la palabra de Dios», segun escribe Cipriano de Valera<sup>4</sup>.

Los monjes de San Isidro tenían desde antiguo grandes rentas y muy mala fama: culpa, en parte, de la fertilidad y regalo de la tierra. Fueron al principio cistercienses; pero como viviesen con poco recato, se los expulsó en 1431, y les sustituyeron los Jerónimos de Buena Vista, que moraban á la orilla opuesta del río. Á casi todos los catequizó Egidio, pero disimularon por algun tiempo. Era prior de ellos Garcí-Arias, llamado vulgarmente el *Maestro Blanco*, por ser como la nieve su tez y sus cabellos. Tipo acabado de doblez y falsía, *homo vafer et versipellis*, y á quien sus propios correigionarios, tantas veces engañados y vendidos por él, llaman *taimado, astuto, disimulado y maligno*<sup>5</sup>. Cubría éstos y otros vicios con máscara de

<sup>3</sup> «El Dr. Juan Perez, de pla memoria, año de 1556, imprimió el *Testamento Nuevo*, y un Julian Hernandez, movido con el zelo de hazer bien á su naci6n, llevó muy muchos destos *Testamentos*, y los distribuyó en Sevilla año de 1557; dice Cipriano de Valera en la *Exhortacion* que precede á su *Biblia*....»

En el *Tratado del Papa y de la Misa* (pág. 249) viene á decir lo mismo: «Uno llamado Julian Hernandez (al cual los Franceses, por ser muy pequeño de cuerpo, llamaban *Julian le Petit*), con gran deseo y zelo que tenía de hazer algun servicio á Dios y á su patria, sacó de Geneva *sic*, por Ginebra) dos grandes toneles llenos de libros españoles, de aquellos que dijimos el Doctor Juan Perez haber imprimido en Geneva.... Y los metió dentro de Sevilla y los repartió.»

Reinaldo Gonzalez de Montes dice que los libros fueron escondidos en casa de Ponce de Leon; el Padre Roa que en San Isidro.

<sup>4</sup> *Tratado del Papa*, pág. 251 de la reimpression de Usó.

<sup>5</sup> Vid. su biografía en Montes, págs. 257 á 255 de la edici6n latina, y 258 á 281 de la castellana.

santidad, y pasaba por hombre de buen ingenio y de mucho saber en las Sagradas Letras. Lejos de mostrar en público tendencias innovadoras, se le halló siempre tímido y reacio en la hora del peligro, y artero y falso en todos sus proceder. Habiendo predicado el doctor Gregorio Ruiz ' un sermón sobre la fe y las obras, y los méritos y el beneficio de Cristo, en sentido estrictamente luterano, le procesó la Inquisición, y él, dos días antes de comparecer en juicio para la defensa, tomó consejo de Garcí-Arias, y le manifestó sus argumentos. ¡Cuál sería el asombro de Ruiz cuando, llegado el día de la disputa pública, vió al Maestro Blanco entre sus acusadores y contradictores! Con igual deslealtad se portó cuando tuvo que calificar las proposiciones del Dr. Egidio.

Entre tanto que tales cosas hacia, iba acabando de pervertir uno por uno á los fráiles de su convento, é intentaba variar del todo la regla. Dicen que suprimió las horas canónicas y toda especie de rezo, sustituyéndole con la lectura de las Sagradas Escrituras y con pláticas diarias sobre los *Proverbios* de Salomón; y es cierto que vedó los ayunos, abstinencias y mortificaciones, y el culto de las imágenes. Pero de repente, y arrebatado de la inconstancia de su condición, ó movido de la necesidad de disimular, quiso volver al estado antiguo é imponerles severísimas penitencias: tales, que alguno de los fráiles llegó á perder el juicio y otros huyeron.

Sus amigos Egidio y Vargas no alcanzaban á explicar semejante conducta, y Constantino le dijo como en profecía: «Cuando la corrida de toros venga, no pienses que has de mirarla desde barreras, sino en la misma arena»<sup>2</sup>.

Era, en suma, hombre más medroso que las liebres y las monas, en opinión de su correligionario y panegirista Montes<sup>3</sup>; el cual, por lo mismo, creo que miente ó exagera cuando le atribuye la supresión absoluta del rezo canónico: cosa que ya pareció inverosímil á don Adolfo de Castro, y que raya en lo imposible, si se repara que aún quedaban algunos monjes católicos, y que la delación hubiera sido inmediata.

Pasaba por el más docto de aquellos monjes Cristóbal de Arellano,

1 El mismo de quien habla el *Testamento* del Patriarca Ribera.

2 «Testatum (inquit) tibi per Deum facio, nequaquam te, ut cogitas, e sublimi tum spectaturum ludos, quin potius in ipsa arena futurum.» (Pág. 252 de la edición latina.)

3 El Padre Rox pondera también su inaudita hipocresía: «Comia en el refectorio con extrema abstinencia, y después se regalaba en secreto espiéndidamente... fingía penitencias de hermitaño, y usaba tabias por cama en la antecelda, y en el retrete interior colchones mullidos.»

muy versado en la teología escolástica, y especialmente en los libros de Santo Tomás, Scoto y Pedro Lombardo. Pero también él cayó miserablemente, y aplicó la sutileza de su ingenio y su facilidad en la disputa á la defensa de las nuevas opiniones sobre la justificación. «Predicador de inculpada vida» le llama su biógrafo<sup>1</sup>.

De la comunidad de San Isidro salieron también dos de los más señalados escritores de la Reforma española: Antonio del Corro y Cipriano de Valera. De ellos se dará noticia en el capítulo siguiente.

De los secuaces no fráiles de la herejía, el más ilustre y conspícuo por la nobleza de su cuna era D. Juan Ponce de León, hijo segundo de D. Rodrigo, conde de Bailén, muy dado á la lectura de los Sagrados Libros, y en extremo caritativo y limosnero, tanto, que vino á dar al traste con su opulento patrimonio. Pero, ¿fué caridad todo? Reinaldo González de Montes confiesa que «el juicio inicuo del vulgo atribuyó la ruina de Ponce de León á su desidia y censurable prodigalidad»<sup>2</sup>. Para colmo de desdichas, le hizo protestante el Dr. Constantino, y se consagró en cuerpo y alma al servicio de la nueva idea. Decía que no deseaba las riquezas sino para gastarlas en la defensa y propagación de sus doctrinas, y todos los días pedía al Señor fervorosamente que le concediese la gloria de morir por ellas, así como á su mujer é hijos. Tan fanático era, que en la misa solía volverse de espaldas al altar, cuando el sacerdote alzaba la Hostia consagrada. Huía del Viático si le encontraba en su camino, y frecuentaba los quemaderos de la Inquisición, para perder el miedo á los suplicios y arreciar el temple de su alma. Era su oráculo un predicador de linaje morisco, llamado Juan González<sup>3</sup>, á quien ya á los doce años había penitenciado la Inquisición de Córdoba por prácticas musulmicas. Es singular el número de prosélitos que hizo la Reforma entre los cristianos nuevos; ni podía producir más católicos frutos la antievángélica distinción que engendró los *Estatutos de limpieza*, y alimentó el odio ciego del vulgo contra las familias de los conversos. Obsérvese bien: los Cazallas eran judaizantes; Constantino también; Juan González y Casiodoro de Reina, moriscos. La cuestión de raza explica muchos fenómenos y resuelve muchos enigmas de nuestra historia.

Más extraño motivo tuvo la apostasía del médico Cristóbal de Lozada, mozo de honestísimas costumbres y muy afortunado en sus cu-

1 Vid. Montes, págs. 234 á 236.

2 Montes, págs. 200 á 203 de la edición latina, y 219 á 225 de la castellana.

3 Vid. Montes, págs. 206 á 209, y Adolfo de Castro, pág. 283.

raciones. El amor le hizo luterano. Galanteaba á la hija de un discípulo del Dr. Egidio, y el padre no quiso consentir en la boda, si su futuro yerno no se ponía bajo la enseñanza del célebre magistral y entraba en la secreta congregación. Y tanto progresó el mancebo, que después de la muerte de Egidio y Vargas, y de la prisión de Constantino, quedó por jefe ó Pastor de aquella Iglesia, «escondida en las cuevas» (*in cavernis delitescentem*), que su historiador dice <sup>1</sup>.

No poco contribuyó á la difusión de la secta un diabólico maestro de niños, llamado Fernando de San Juan, rector del Colegio de la Doctrina, donde por ocho años enseñó. El Padre Roa y las relaciones del auto en que San Juan fué quemado le llaman *idiota*. Y Montes no acierta á ponderarle sino por el *candor de su índole* y por el *deseo de hacer bien al prójimo* <sup>2</sup>. ¡Pobres niños! ¡Y pobres mujeres también! Porque las había, aunque en ménos número que en la congregación de Valladolid. Las principales eran: doña María Bohorques, hija bastarda de D. Pedro García de Xerez, noble caballero sevillano, docta en la lengua latina, al modo de tantas otras españolas del siglo XVI, y discípula del Dr. Egidio; su hermana doña Juana, mujer de don Francisco de Vargas, señor de la Higuera; doña Francisca Chaves, monja del convento franciscano de Santa Isabel, de Sevilla; doña María de Virués, y la ya citada Isabel de Baena, cuya casa era el templo de la nueva luz <sup>3</sup>.

Segun una relacion manuscrita que poseo, la congregación fué delatada por una mujer, á cuyas manos llegó, por error de los encargados de la distribución, un ejemplar de la *Imagen del Antichristo*, libro herético de los que repartía Julianillo Hernandez <sup>4</sup>. Llegó á entender éste el peligro, y huyó de Sevilla; pero le prendieron en la sierra de Córdoba, y después de él á sus secuaces. Las cárceles se llenaron de gente. Más de 800 personas fueron procesadas, si hemos de creer á Montes.

Julianillo estuvo impenitente y tenaz. Por más de tres años se hicieron esfuerzos extraordinarios para convencerle: todo en vano. Ni las persuasiones ni los tormentos pudieron domarle. Cuando salía de las Audiencias, solía cantar:

<sup>1</sup> Montes, págs. 231 á 233 de la edición latina, y 252 á 255 de la castellana.

<sup>2</sup> Montes, págs. 214 á 216 de la edición latina, y 234 á 237 de la castellana.

<sup>3</sup> Montes, págs. 210 á 213 de la edición latina, y 229 á 234 de la castellana.

<sup>4</sup> Todas las señas convienen: «Al principio traía estampado al Papa arrodillado á los pies del demonio, y decía ser impreso con licencia de los Sres. Inquisidores.... Sintió luego mal del negocio, y luego día dello avisó á los Sres. Inquisidores: olió el Julian lo que pasaba, y huyó. Los Sres. Inquisidores se dieron tan buena maña, y pusieron tal diligencia por todos los pueblos y caminos, que vinieron á prenderle en la sierra de Córdoba junto á Adamúz.»

Vencidos van los fraíles,

Vencidos van:

Corridos van los lobos,

Corridos van.

Tenía la manía teológica y disputaba sin tino, pero con toda la terquedad y grosería de un hombre rudo é indocto. «Cuando le apretaban los católicos (escribe el Padre Roa) reducálo á voces y escabullíase mañosamente de todos los argumentos.»

Don Juan Ponce de Leon flaqueó al cabo de algunos meses: se dejó vencer por los ruegos y promesas de algunos eclesiásticos amigos suyos, y firmó una retractación. Pero la víspera del auto de fé de 24 de Setiembre de 1559, en que fué condenado, se desdijo, volvió á sus antiguos errores, y no quiso confesarse <sup>1</sup>. Lo mismo hizo el predicador Juan Gonzalez, que se defendía con textos de la Escritura, áun entre las angustias del tormento, y no quiso nunca revelar sus cómplices. Imitáronle en tal resolución dos hermanas suyas, que le veneraban como oráculo suyo y varon santísimo. Lo mismo hicieron

<sup>1</sup> Como muestra de las sentencias del Santo Oficio, insertamos la de Ponce de Leon, tomada del traslado que existe en la Colombiana (tomo CXVIII de *Manuscritos varios*).

«Fallamos, atentos los autos y méritos de este proceso, que el dicho fiscal probó bien y cumplidamente su acusación y quelella. Damos y pronunciamos su intención por bien probada, y que el dicho D. Juan P. de Leon no probó cosa que le pudiese releva: por ende debemos declarar y declaramos al dicho D. Juan P. haber sido y ser hereje apóstata luterano, dogmatizador y enseñador de la dicha seta de Lutero y sus secuaces, hallándose en algunos ayuntamientos y conventuales con otras personas secretamente, adonde se trataba de la dicha maldita seta y sus errores, en grandísima ofensa de Dios N. Sr. y de su santa fe católica y ley evangélica, y haber sido fético y simulado confiteinte, y que las confesiones fueron más por conservar la vida que por salvar el alma, y por ello haber caído é incurrido en sentencia de excomunion mayor y estar ligado della, y en todas las otras penas y censuras en que caen é incurren los tales herejes luteranos, dogmatizadores y enseñadores de nueva seta y errores que debajo del título y nombre de Christiano hacen y cometen semejantes delitos, y en confiscación y perdimento de todos sus bienes, en los quales le condenamos, y aplicamos á la cámara, y fisco de Su Md., del tiempo que cometié los dichos delitos á esta parte, cuya declaración en nos reservamos.—Otroí relaxamos la persona del dicho D. Juan Ponce de Leon á la justicia y brazo seglar, especialmente al muy magnífico Sr. Licenciado Lope de Leon, asistente por Su Magestad de esta ciudad, y á sus lugares thenientes, á los quales muy afectuosamente rogamos que se hayan benigna y piadosamente con el dicho D. Juan P.; y porque el delito de la herejía es tan gravísimo que no se puede buenamente punir ni castigar en las personas que lo cometen, y las penas se extienden á sus descendientes, por ende declaramos sus hijos y nietos del dicho D. Juan P. por línea masculina ser inhábiles para poder tener cualquier oficio público, ó de honra ó beneficio eclesiástico, y que no puedan usar de las otras cosas prohibidas á los hijos y nietos de los semejantes condenados, así por derecho comun, leyes y premiticas de estos reynos como por constituciones del Santo Oficio, las quales habemos aquí por expresadas; y por esta nuestra sentencia, juzgando así, lo pronunciamos y mandamos en estos escritos, y por ellos.—El Obispo de Tarazona.—El Licenciado Andrés Gascón.—El Licenciado Carpio.—El Licenciado Juan de Ovando.»

En el mismo códice está la retractación de Gregorio Ruiz, natural de Valdeiglesias, en el arzobispado de Toledo.

el médico Losada, Cristóbal de Arellano y (¿quién lo hubiera dicho?) Garcí-Arias, que trocado en otro hombre ante la perspectiva del suplicio, no sólo se declaró protestante, sino que llevó su audacia hasta afrontar á los jueces con duras palabras, llamándolos «arrieros, más propios para guiar una récua, que para sentenciar las causas de fé». Así lo cuenta Cipriano de Valera.

Los monjes de San Isidro habían procurado con tiempo ponerse en salvo. Doce de ellos habían huido antes de la persecucion; luego escaparon otros seis ó siete. Refugiáronse unos en Ginebra, otros en Alemania, algunos en Inglaterra; pero no á todos les aprovechó la fuga. Uno de ellos, Fr. Juan de Leon, antiguo sastrer en Méjico, y dos veces apóstata de su Orden, tropezó en Strasburgo con espías españoles, y fué preso en un puerto de Zelanda, cuando queria embarcarse para Inglaterra, juntamente con el vallisoletano Juan Sanchez <sup>1</sup>.

Las mujeres estuvieron contumaces y pertinacisimas, sobre todo doña María Bohorques, con ser tierna doncellita, no más que de veintiun años. En el tormento delató á su hermana; pero ni un punto dejó de defender sus herejías, y resistió á las predicaciones de dominicos y jesuitas, que en la prision la amonestaron. Todos se condolían de su juventud y mal empleada discrecion; pero ella prosiguió en sus silogismos y malas teologías, hasta ser relajada al brazo secular.

El maestro Fernando de San Juan, que enseñaba á los niños el *Credo* y los artículos de la fé con adiciones y escólios de su cosecha, hizo una confesion explicita en cuatro pliegos de papel; pero luego se retractó (aunque fué réciamente atormentado), y animó á perseverar en el mismo espíritu á su compañero de calabozo, el Padre Morcillo, monje jerónimo.

De todos los presos en los calabozos de Triana, sólo uno logró huir: el licenciado Francisco de Zafra, beneficiado de la parroquia de San Vicente de Sevilla. Pasaba por hombre docto en las Sagradas Escrituras, y tan poco sospechoso, que habia sido calificador del Santo Oficio. En 1555 le delató una beata, loca furiosa, que tenia reclusa en su casa, y esta delacion, á la cual acompañaba una lista de otras trescientas personas comprometidas en la trama <sup>2</sup>, fué la

<sup>1</sup> Es el que Montes llama Juan Fernandez. Véase para toda esta narracion, y excusamos más referencias, las págs. 198 á 207 de su libro en la edicion latina, y el *Tratado del Papa*, de Cipriano de Valera, págs. 242 á 252 de la reimpression de Usá, de donde tomaron sus noticias Llorente y Adell de Castro. Tengo, además, á la vista una relacion manuscrita del auto, que éste último me comunicó, y otra que se lee en el tomo CXVIII de *Miscelánea* de la Colombina.

<sup>2</sup> Reinaldo Gonzalez de Montes, pág. 50 de la edicion latina: *Publicatio testium*.

pedra angular del proceso, y puso en guardia á la Inquisicion antes de los rigores de 1559.

El Santo Oficio instruyó rápidamente todos estos procesos. Como don Fernando de Valdés se hallaba ausente, ocupado en el castigo de los luteranos de Valladolid, subdelegó en el Obispo de Tarazona, don Juan Gonzalez de Munabrega, antiguo inquisidor en Cerdeña, Sicilia y Cuenca. El cual, asistido por los inquisidores de Sevilla, licenciado Miguel del Carpio y Andrés Gasco, y por el provisor Juan de Ovando, dispuso la celebracion del auto de fé de 24 de Setiembre de 1559, en la plaza de San Francisco de Sevilla. Asistieron á él los Obispos de Lugo y Canarias, la Real Audiencia, el cabildo catedral, muchos grandes y caballeros, la duquesa de Béjar y otras señoras de viso, y una multitud innumerable de pueblo. Los relajados al brazo segrar fueron veintiuno, y ochenta los penitenciados, no todos por luteranos.

El licenciado Zafra salió en estatua.

Los relajados en persona fueron:

*Isabel de Baena.* Mandóse arrasar su casa, y colocar en ella un padrón de ignominia, lo mismo que en la de los Cazallas de Valladolid.

*Don Juan Ponce de Leon.* Reinaldo Gonzalez de Montes supone que fué quemado vivo. Es falso. Se confesó en el momento del suplicio: fué agarrotado, y su cuerpo reducido á cenizas; así lo dicen las relaciones del auto, y lo confirma Llorente. Como la sentencia de inhabilitacion alcanzaba á sus hijos, no pudo heredar el mayor de ellos, don Pedro, el título de conde de Bailén, que recayó en un D. Luis de Leon, pariente más lejano. Pleiteó, sin embargo, el desposeido, y obtuvo de la Audiencia de Granada el mayorazgo, pero no el título. Al fin se le concedió Felipe III <sup>1</sup>.

*Juan Gonzalez;* caminó al auto con mordaza. Cuando se le quitaron, recitó con voz firme el salmo 106: *Deus, laudem meam ne taceris;* y mandó hacer lo mismo á sus hermanas. Fué quemado vivo.

*Garcí-Arias* (el Maestro Blanco).

*Fray Cristóbal de Arellano.*

*Fray Juan Crisóstomo.*

*Fray Juan de Leon.*

*Fray Casiodoro.*

La misma suerte tuvieron estos cuatro monjes de San Isidro. El primero protestó enérgicamente cuando oyó leer la sentencia, en

<sup>1</sup> Vid. Llorente, tomo IV, pág. 239.

que se le acusaba de negar la perpétua virginidad de nuestra Señora. Á Fr. Juan de Leon procuró convencerle un condiscípulo suyo y hermano de religion, pero en balde.

*Cristóbal de Losada.*

*Fernando de San Juan.*

*Doña María de Virués.*

*Doña María Coronel.*

*Doña María Bohorques.*

Las tres murieron agarrotadas, aunque habian dado pocos signos de arrepentimiento. Ponce de Leon exhortó á última hora á la Bohorques á convertirse y desoir las exhortaciones de Fr. Casiodoro; pero ella le llamó *ignorante, idiota y palabrero*.

El *Padre Morcillo* abjuró á última hora, y evitó así la muerte de fuego.

Los demás relajados no lo fueron por luteranos.

Un año despues, el 22 de Diciembre de 1560, se celebró segundo auto en la misma plaza. Hubo catorce relajados, tres en estátua, treinta y cuatro penitenciados y tres reconciliados. Las estátuas fueron de *Egidio, Constantino* y el *Dr. Juan Perez*<sup>1</sup>. La efigie del primero era de cuerpo entero, en actitud de predicar.

El principal relajado era *Juanillo Hernandez*, que murió como habia vivido. Fué al suplicio con mordaza, y él mismo se colocó los haces de leña sobre la cabeza. «Encomendaron los Inquisidores esta maldita bestia (dice el Padre Martin de Roa) al Padre licenciado Francisco Gomez, el cual hizo sus poderios para poner seso á su locura; mas viendo que sólo estribaba en su desvergüenza y porfia, y que á voces queria hazer buena su causa y apellidaba gente con ella, determinó quebrantar fuertemente su orgullo, y cuando no se rindiese á la fé, á lo ménos confesase su ignorancia, dándose por convencido de la verdad, siquiere con mostrarse atajado, sin saber dar respuesta á las razones de la enseñanza católica. Y fué así que, comenzando la disputa junto á la hoguera, en presencia de mucha gente grave y docta, y casi innumerable vulgo, el Padre le apretó con tanta fuerza y eficacia de razones y argumentos, que con evidencia le convenció; y atado de piés y manos, sin que tuviese ni supiese qué responder, enmudeció.»

Con él murieron *doña Francisca de Chaves*, monja de Santa Isabel, que llamaba *generacion de víboras* á los inquisidores; *Ana de Ribera*, viuda de Hernando de San Juan; *Fr. Juan Sastre*, lego de San Isi-

<sup>1</sup> Vid. el capítulo que sigue.

dro; *Francisca Ruiz*, mujer del alguacil Francisco Durán; *María Gomez*, viuda del boticario de Lepe Hernán Nuñez (aquella misma beata que en un acceso de locura delató al licenciado Zafra); su hermana *Leonor Nuñez*, mujer de un médico de Sevilla, y sus tres hijas *Elvira, Teresa y Lucía*<sup>1</sup>.

Entre los penitenciados figuraban *doña Catalina Sarmiento*, viuda de D. Fernando Ponce de Leon, veinticuatro de Sevilla; *doña María* y *doña Luisa Manuel*; y *Fr. Diego Lopez*, natural de Tendilla; *Fr. Bernardino Valdés*, de Guadalajara; *Fr. Domingo Churruca*, de Azcoitia; *fray Gaspar de Porres*, de Sevilla, y *Fr. Bernardo de San Jerónimo*, de Búrgos: monjes todos de San Isidro.

Abjuraron de *vehementi ó de levi*, por sospechas de Luteranismo, *don Diego de Virués*, jurado de Sevilla; *Bartolomé Fuentes*, mendigo (que no creia «que Dios bajase á las manos de un sacerdote indigno»); y dos estudiantes, *Pedro Perez* y *Pedro de Torres*, que habian copiado unos versos de autor incierto en alabanza de Lutero.

Finalmente, fué relajado al brazo secular un mercader inglés, llamado *Nicolás Burton*, que habia manifestado opiniones anglicanas en Sanlúcar de Barrameda y en Sevilla. Fueron confiscados sus bienes y el buque que los habia conducido. Y, si dice verdad Reinaldo Gonzalez de Montes, el Santo Oficio cometió la injusticia de no atender á las reclamaciones de otro inglés, *Juan Fronton*, vecino de Bristol, que vino á Sevilla para reclamar los efectos secuestrados, y que tuvo que abjurar de *vehementi* en este mismo auto. Fueron reconciliados asimismo, por sospechas más ó ménos leves, un flamenco y un genovés<sup>2</sup>, éste último ermitaño cerca de Cádiz<sup>3</sup>.

En cambio se proclamó la inocencia de *doña Juana Bohorques*, la cual desdichadamente habia perecido en el tormento, que bárbaramente se le dió, cuando estaba recién parida<sup>4</sup>.

Aquí termina la historia de la Reforma en Sevilla. Una enérgica reacción católica borró hasta las últimas reliquias del contágio. El monasterio de San Isidro fué purificado: los monjes católicos que allí quedaban suplicaron á los Jesuitas que viniesen á su convento á doctrinarlos con buenas pláticas. Las misiones duraron dos años<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Reinaldo Gonzalez de Montes (págs. 87 á 91) afirma que los ministros de la Inquisicion les arrancaron las confesiones con indignas artimañas. Como es autoridad solitaria, y tan sospechosa, déjolo en duda, y me limito á consignarlo.

<sup>2</sup> Llamábase el primero Guillermo Franch; el segundo Bernardo Franchi.

<sup>3</sup> La historia de Burton puede leerse en Montes (págs. 190 á 195), que cuenta otra historia semejante de un alemán, llamado Rehukin.

<sup>4</sup> Montes, págs. 197 á 201.

<sup>5</sup> Así lo refiere el Padre Roa en la *Historia* (manuscrita) tantas veces citada.

Á la herética enseñanza de Fernando de San Juan sustituyó la de los Padres de la Compañía. Ofreció la ciudad 2,000 ducados, y con ellos y otras limosnas particulares comenzaron los Jesuitas á enseñar gramática, con gran concurso de estudiantes, que en pocos años, desde 1560 á 1564, llegaron á 900. Despues se añadió un curso de letras humanas y otro de artes y filosofía.

VI.—VESTIGIOS DE PROTESTANTISMO EN OTRAS COMARCAS.—FRAY DIEGO DE ESCALANTE: ESCÁNDALO PROMOVIDO EN LA IGLESIA DE LOS DOMINICOS DE OVIEDO.

**R**ECOJAMOS ahora cuidadosamente los escasos y aislados rastros de Luteranismo, fuera de Valladolid y Sevilla. La tarea es fácil y breve, por fortuna, y eso que la continuaremos hasta fines del siglo XVII.

Afirma Llorente <sup>1</sup>, que «apenas dejó de salir un luterano en cada auto, desde 1560 á 1570»; pero la mayor parte eran extranjeros, otros no pasaban de sospechosos, y todos gente oscurísima. Así, v. gr., en el auto de 8 de Setiembre de 1560 en Múrcia hubo cinco penitenciados, y once en el de 20 de Mayo de 1563. Dos de ellos eran presbíteros franceses: *Pedro de Montalban* y *Francisco Salar*; abjuraron *de formali*, fueron reclusos por un año en la cárcel *de piedad*, y desterrados luego de España, con apercibimiento de ir á galeras si tornaban á entrar. Aquella Inquisición trabajaba mucho, pero casi siempre en materia de judaizantes.

Lo mismo acontecía en Toledo, donde se celebraron autos solemnísimos en 25 de Febrero de 1560, con asistencia de Felipe II, de la reina Isabel y del príncipe D. Carlos; en 9 de Marzo de 1561, en 17 de Junio de 1565, en 4 de Junio de 1571 y en 18 de Diciembre de 1580. Salieron en el primero algunos sospechosos de doctrina protestante; en el segundo fueron quemados cuatro por impenitentes, dos de ellos frailes españoles y otros dos seculares franceses, y reconciliados diez y nueve, la mayor parte flamencos. Entre ellos estaba un paje del rey, llamado *D. Carlos Street*, á quien por intercesion de la reina le fueron perdonadas todas las penitencias.

En el auto de 1565 empieza á designarse á algunos reos de ultrapuertos con el nombre de *Huguenaos* ó hugonotes. En el de 1571 pe-

<sup>1</sup> Tomo V, pág. 52.

reció el *Dr. Sigismundo Archel*, médico sardo, que había dogmatizado en Madrid y huido de las cárceles de Toledo. Era grande enemigo de los *papistas*; murió impenitente y amordazado. Finalmente, en el de 1571, notable por la extravagancia de los crímenes que en él se penaron <sup>1</sup>, hallo los nombres de *Fr. Vicente Cielbis*, dominico flamenco; de *Úrsula de la Cruz*, natural de Viena, monja de las Recogidas de Alcalá de Henares, y de *Juan Perex García*, natural de Tendilla: condenados los dos primeros á cárcel perpétua, y el tercero á azotes y á galeras por diez años. Conforme pasaba el peligro iba disminuyéndose el rigor de los castigos, que siempre fué menor tambien con los extraños que con los naturales.

La Inquisición de Zaragoza tuvo harto que hacer con los hugonotes del Bearne, que entraban en Aragon por Jaca y el Pirineo como mercaderes. Felipe II encargó la más escrupulosa vigilancia á las guardas de los puertos, y se llegó á considerar como sospechosos de herejía á los contrabandistas que llevaban caballos á Francia. Pero ni esto, ni los procesos políticos ocasionados por la fuga de Antonio Perez, tienen que ver nada con el propósito de nuestra historia. Cuando en 1592 los refugiados aragoneses, y á su cabeza D. Diego de Heredia y D. Martin de Lanuza, entraron por el valle de Tena acaudillando 500 bearneses, que puso á su servicio la princesa Catalina, nada les dañó tanto como este inoportuno auxilio. Y aunque habian consultado el caso con teólogos, y vedado, só graves penas, á sus heréticos soldados, que hiciesen daño en iglesias y monasterios, con todo eso, el país se levantó contra ellos, y ni un solo aragonés se les unió. El Obispo de Huesca llegó á armar á clérigos y frailes, como para la guerra santa <sup>1</sup>.

Parece que D. Carlos de Sesó dejó en la Rioja alguna semilla protestante, que se acrecentó con el trato de algunos calvinistas de la Navarra francesa. Todavía, en un auto de Logroño de 1593, fueron quemados en estatua cuatro de ellos. Pero la especialidad de aquel tribunal fueron los procesos de brujería, como veremos á su tiempo.

El mismo año fueron penitenciados en Granada dos sospechosos de Luteranismo.

El peligro de infeccion debía ser mayor en los puertos. Á la vista tengo una lista de los sambenitos colocados en la iglesia de San Juan de Dios de Cádiz, y mandados quitar por las Córtes de 1812. En-

<sup>1</sup> Poseo una relacion manuscrita, copiada en la Biblioteca de la Universidad de Alcalá por don Tomás Muñoz Romero. Para los demás autos vid. Llorente, tomo V, págs. 109 á 120.

<sup>2</sup> *Historia de las alteraciones de Aragon*, por el marqués de Pidal (Madrid, imprenta de Alegria, 1893), tomo III, lib. X.



cuentro sólo dos protestantes relajados en persona al brazo secular, y catorce reconciliados, desde 1528 hasta 1695. Todos son mercaderes y herreros ingleses, toneleros flamencos, maestros de navío franceses. Sólo hay un español: *Fr. Agustín de la Concepción*, agustino descalzo, reconciliado con penitencias leves en 1695.

De intento he reservado para este lugar la noticia de un extraño y desconocido caso, al parecer de heterodoxia, que sucedió donde ménos pudiera imaginarse: en Oviedo. Tenia largo y empeñado pleito el Obispo D. Juan de Ayora, hombre de carácter duro é inflexible, á la vez que de gran celo y pureza de doctrinas, con el prior y frailes dominicos del convento del Rosario, extramuros de aquella ciudad, sobre el púlpito y prebenda magistral de dicha iglesia, y queria despojarlos de la posesion en que estaban de predicar allí los sermones ordinarios. La Chancillería de Valladolid dió la razon á los frailes; pero el Obispo persistió en su empeño, y prohibió á los Dominicos predicar el sermón de *Mandato* el Jueves Santo de 1568<sup>1</sup>. Subióse al púlpito un fraile (montañés, á lo que entiendo), llamado Fr. Diego de Escalante, hombre revolvedor y temerario. Apenas lo supo el Obispo, salió de su palacio con sus criados y familiares, y se presentó en la iglesia con ánimo de impedirlo. Escalante y los suyos, que recelaban aquella fuerza, tenian prevenido al escribano Gabriel de Hévia, para que diese testimonio de ella; pero el Obispo no quiso oír el requerimiento, «y con gran ímpetu y furia mandó á sus criados y familiares que *derribasen del púlpito abajo al dicho Fr. Diego, por lo cual Pedro de Vitoria, Alguacil mayor del Obispo, y Jusepe Victoria, su paje, arremetieron al dicho fraile, y le echaron las manos á los cabezones y á los hábitos, é arrastrándole á dándole muchos empujones é rompiéndole sus hábitos, le bajaron del dicho púlpito*»<sup>2</sup>. Hubo, con este motivo, razonable cantidad de puñadas y mojicones; el fraile y todos los de su comunidad protestaron á grandes voces, y el Obispo dijo que «*quitasen de allí aquel bellaco luterano*». Alborotóse la gente: echáronse por medio el licenciado Cifuentes y el bachiller Lorenzana, jueces ordinarios de la ciudad; pusieron mano á las espadas los criados y familiares del Obispo, y llevaron preso á Escalante.

<sup>1</sup> Me comunicó estos preciosos datos, tomados del Archivo de la ciudad de Cádiz, mi amigo D. Adolfo de Castro. De sus extractos resulta que sólo 180 vecinos de Cádiz fueron procesados por el Santo Oficio desde su creación: de ellos sólo 11 relajados en persona, 21 en estueta, 146 reconciliados, y se condenó la memoria de dos. No cito los nombres porque son todos oscuros.

<sup>2</sup> Pueden verse en el apéndice los documentos relativos á este negocio, copiados para mí por el diligente catedrático de la Universidad de Oviedo, D. Fermín Canella, de los originales que, procedentes de una antigua escribanía, llegaron á manos de un amigo suyo.

En un memorial de agravios que él y los de su convento enviaron á Roma, refiere este Escalante de la manera más cómica y divertida del mundo las angustias de su prision y atropello: «Echáronme sus criados del púlpito abajo, quitáronme el hábito, rompiéronme la cinta, rompiéronme la saya ó túnica, truxiéronme delante todo el pueblo por espacio de media hora por la Iglesia Mayor, dándome muchos golpes, llamándome muchas infamias y *luterano*; lleváronme preso el Provisor y criados del Obispo, asido de piés y manos, como si fuera muerto; tendiéronme en un corredor: manda el Provisor cerrar las puertas: dícame allá á solas grandes injurias, manda traer unos grillos, métenme en un cerrado estrecho.... cierran por defuera muy bien; consultan fuera no sé qué; quedo con temor que me pornán la vida en peligro: era tanta la fatiga que tenia que por muy gran espacio no podia alcanzar huelgo.... Con el temor que me matarian, quité los grillos, salté por una ventana sobre un tejado, sin capa y sin zapatos y sin cintas: la ventana estaba del suelo en alto, diez ó doce brazas poco más ó ménos: vióme gente mucha sobre el tejado; concurrieron dando voces no me echase del tejado abajo: quité las tejas y techumbre é hice un agujero: bajéme á un desvan, sali así por la puerta, vino mucha gente conmigo, acompañándome y guardándome no me tornasen á coger la gente del Obispo.... Lloraban de compasion de ver tan mal tratamiento» etc.

Despues de estas ridículas angustias, contadas por el paciente no sin rapidez y gracia, ocurre preguntar: ¿seria Fr. Diego de Escalante luterano de veras? Pero el no haber tenido consecuencias el negocio, y la sencillez y buena fé con que todo su memorial está escrito, me persuaden de lo contrario. Indudablemente lo de luterano fué una frase pronunciada por el Obispo en momentos de indignacion, y que no ha de tomarse como suena. La verdad es que los Dominicos de Oviedo y el Obispo, cada cual por su parte, eran cizañeros y litigantes eternos. *¡Más de cien pleitos!* dice el memorial que tenian.

Del otro lado de los mares, en las regiones americanas, llegó algun *venticello* de Protestantismo con los mercederos y piratas extrangeros, pero sin consecuencia notable. En el primer auto de fé celebrado en Méjico en 1514, fueron relajados al brazo secular un francés y un inglés por impenitentes; y entre los penitenciados hay algunos por sospechas de Luteranismo<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Se estableció aquel tribunal en 18 de Agosto de 1570. Vid. *Crónica de la Provincia de San Diego de Méjico*, por Fr. Baltasar de Medina (Madrid, 1682), y Llorente, tomo IV, págs. 158 y 159.

*Rara avis in terra* era un protestante en el siglo XVII. Por eso debo hacer especial mención del auto de Madrid de 21 de Enero de 1624, en que fué relajado un cierto *Ferrer*, franciscano catalán (de linaje judaico por parte de madre), dos veces expulso de su Orden, y hereje calvinista, que en un rapto de diabólico furor había arrancado la hóstia consagrada de manos de un sacerdote que decía misa, y héchola pedazos. Fué quemado vivo cerca de la puerta de Alcalá. La concurrencia al auto fué grande, y presidió á los familiares Lope de Vega. Hicieronse muchas procesiones, novenas y funciones de desagravios <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Vid. Leon Pinelo, *Anales de Madrid* (Biblioteca Nacional, G-55, *Manuscritos*), y Pellicer, *Origen de la comedia y del histrionismo* (Madrid, 1804), tomo I, págs. 104 y 105.

## CAPÍTULO X

PROTESTANTES ESPAÑOLES FUERA DE ESPAÑA  
EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

I. Vicisitudes de los fugitivos de Sevilla.—II. El Dr. Juan Perez de Pineda. Sus traducciones del *Nuevo Testamento* y de los *Psalmos*. Su *Calceano*. Su *Epístola Consolatoria*.—III. Casiodoro de Reina. Su vida. Sus cartas. Su traducción de la *Biblia*.—IV. Reinado Gonzalez-Montano; nombre ó pseudónimo del autor de las *Artes Inquisitoriales*.—V. Antonio del Corro. Su carta al rey de España. Idem á Casiodoro de Reina. Polémica de Corro con el Consistorio de la Iglesia francesa de Londres. Otras obras suyas.—VI. Cipriano de Valera. Sus traducciones bíblicas. Sus libelos y obras de propaganda.—VII. Adrian Saravia, clérigo de la Iglesia anglicana. Sus obras sobre la potestad de los Obispos.—VIII. Juan Nicolás y Sacharles. ¿Es persona real ó ficticia? Su autobiografía.—IX. Fernando de Tejada. El *Garrascon*.—X. Melchor Roman y Ferrer.—XI. Aventrot. Su propaganda en España. Es quemado en un auto de fé.—XII. Montelegre. Su *Lutherus Vindicatus*.—XIII. Miguel de Montserrat. ¿Fué ó no protestante? Sus obras.—XIV. Jáime Salgado. Sus librillos contra los fráteres, el Papa y la Inquisición.—XV. El jeuita Mena.—XVI. Juan Ferreira de Almeida, traductor portugués de la Sagrada Escritura.—XVII. Noticia de varias obras anónimas ó pseudónimas dadas á luz por protestantes españoles de los siglos XVI y XVII.—XVIII. ¿Fué protestante el intérprete Juan de Luna, continuador del *Lazarillo de Tormes*?

## I.—VICISITUDES DE LOS FUGITIVOS DE SEVILLA

**N**o tenemos noticia de que llegase á escapar uno sólo de los luteranos de Valladolid; pero algunos de los de Sevilla, más prevenidos ó más cáutos, buscaron asilo, con tiempo, en Suiza, en Alemania y en Inglaterra, y desde allí escribieron traducciones de la *Biblia*, opúsculos de propaganda, cartas, protestas y libelos de toda especie: literatura curiosa, aunque no muy variada